

Dec. No. 895-00 que designa a los señores Juan A. Cohén Sander y Franco Martínez, Ayudantes Civiles de la Presidencia de la República.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 895-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Quedan designados Ayudantes Civiles de la Presidencia, los señores Juan A. Cohén Sander y Franco Martínez.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de octubre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 896-00 que nombra al Dr. Francisco Zacarías Bendeck, Asesor en Comercio Exterior del Poder Ejecutivo, honorífico.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 896-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Dr. Francisco Zacarías Bendeck, queda designado Asesor en Comercio Exterior del Poder Ejecutivo, honorífico.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de octubre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 897-00 que autoriza al Ayuntamiento del Distrito Nacional a vender una porción de terreno de su propiedad, en favor de la Fundación Corripio, Inc.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 897-00

VISTA la Ley No.4381 del 10 de febrero de 1956 y la Ley No.5577 del 12 de julio de 1961.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se autoriza al Ayuntamiento del Distrito Nacional, a vender a la FUNDACION CORRIPIO, INC., una porción de terreno dentro del ámbito de la Parcela No.415, del Distrito Catastral No.2, del Distrito Nacional, con un área de tres mil seiscientos setenta y siete metros cuadrados (3,677Mts.2), con los siguientes linderos: al Norte, Avenida Atalaya; al Sur, Parcela No.415 (resto); al Este, Parcela No.415 (resto), y al Oeste, Avenida Winston Churchill, por la suma de UN MILLON DE PESOS ORO (RD\$1,000,000.00).